	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 002	O.C. Institucional N° 002/2018

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	21 / 05 / 2018
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	342284	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: Adquisición de oficina - Lote N° 1: Utiles para oficina			
Proveedor:	Archivadores y Cia. de Nancy Oreggioni	RUC:	1031203-0

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Alfiler de metal x 50 unidades	Unidad	Koinhoor	Checo	100	3.910	391.000
2	2	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	Memoris	China	100	3.900	390.000
3	3	Borrador de goma c/tapa plastica	Unidad	Geminis	China	50	1.050	52.500
4	4	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	Geminis	Nacional	250	6.400	1.600.000
5	5	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	Geminis	Nacional	100	6.400	640.000
6	6	Boligrafo comun	Unidad	Carimbras	BRASIL	4	41.500	166.000
7	7	Boligrafo comun	Unidad	Carimbras	BRASIL	2	41.500	83.000
8	8	Cola liquida transparente de 250 g.	Unidad	Acricolor	Bolivia	18	14.310	257.580
9	9	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Geminis	Nacional	600	1.000	600.000
10	10	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	Jude	China	300	1.350	405.000
11	11	Cinta adhesiva grande	Unidad	Adelpar	Nacional	60	1.500	90.000
12	12	Clips chico	Unidad	Square	China	100	1.050	105.000
13	13	Clips mediano	Unidad	Square	China	100	1.150	115.000
							TOTAL	4.895.080

SON GUARANÍES: Cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/05/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	340	10	1	0	4.895.080
						Total:			4.895.080

28/05/2018		
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 003	**O.C. Institucional N° 003/2018**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 21 / 05 / 2018**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**342284**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de oficina - Lote N° 1: Utiles para oficina			
Proveedor:	**Archivadores y Cia. de Nancy Oreggioni**	**RUC:**	**1031203-0**

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**14**	Corrector a cinta	Unidad	Memoris	China	50	3.460	173.000
2	**15**	CD regrabable	Unidad	Maxell	Taiwan	100	10.800	1.080.000
3	**16**	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	Remover	China	12	2.100	25.200
4	**17**	Tinta para sello	Unidad	Geminis	China	24	2.360	56.640
5	**18**	Almohadilla para tinta	Unidad	Hua Hua	China	24	4.290	102.960
6	**19**	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	Kenko	China	6	22.900	137.400
7	**20**	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	Superación	Nacional	12	3.190	38.280
8	**21**	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Avón	Nacional	12	4.700	56.400
9	**22**	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Unidad	Avón	Nacional	15	10.200	153.000
10	**23**	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 200 hojas	Unidad	Avón	Nacional	15	19.150	287.250
11	**24**	Marcador para papel o carton punta gruesa	Unidad	Geminis	India	120	1.500	180.000
12	**25**	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Geminis	India	120	1.000	120.000
13	**26**	Marcador para pizarra acrilica (recargable) más tinta para recarga.	Unidad	Edding	Alemania	400	25.000	10.000.000
							TOTAL	**12.410.130**

SON GUARANÍES: Doce millones cuatrocientos diez mil ciento treinta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/05/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	340	10	1	0	12.410.130
						Total:			12.410.130

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	28/05/2018	Lic. Emiliano A. Ramirez Mancia TESORERO CONTADOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni

Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498

Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 004	**O.C. Institucional N° 004/2018**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 21 / 05 / 2018**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**342284**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: Adquisición de oficina - Lote Nº 1: Utiles para oficina			
Proveedor:	**Archivadores y Cia. de Nancy Oreggioni**	**RUC:**	**1031203-0**

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**27**	Presilladora	Unidad	Diao	China	15	58.000	870.000
2	**28**	Perforadora	Unidad	Geminis	China	30	49.000	1.470.000
3	**29**	Tijera de oficina	Unidad	Scissors	China	36	4.490	161.640
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
							TOTAL	**2.501.640**

SON GUARANÍES: Dos millones quinientos un mil seiscientos cuarenta.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/05/2018	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo C de la Carta de invitación.

LUGAR DE ENTREGA: (Cmte. Gamarra y Gdor. Irala – Itapytapunta) CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	6	0	340	10	1	0	2.501.640
						Total:			2.501.640

FIRMA PROVEEDOR	28/05/2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Emiliano A. Ramírez Morais Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López
Teléfono: 0981 431 498
Fernando de la Mora - Paraguay
nancyore2012@gmail.com